

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La corresponden-  
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Dia 15 Marzo.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 9 ms. 7 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
19	23	22	745	85	Lluvioso.	SO.	Viento	0

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 13 de Marzo)

Gracia y Justicia.—Real orden mandando que las resoluciones que se dicten para este ministerio en los expedientes de consulta sobre inteligencia y aplicacion de la ley del notariado y de sus disposiciones reglamentarias, sean fundadas y en la forma que se indica, insertándose en la Gaceta de Madrid.

Hacienda.—Real orden dictando disposiciones referentes al despacho de las relaciones remanentes de créditos pertenecientes á los establecimientos de Beneficencia y de Instruccion pública, por la venta de sus bienes desamortizables.

PERSONAL.

La direccion general de Establecimientos penales ha nombrado médico de la cárcel de Baleares, en virtud de concurso, á D. Emilio González Piza; capellan de la cárcel de Moron, á don José Maria de Meneses; médico de la cárcel de Tuy, á D. Ramon Gómez Parcero; director de la cárcel de Motblanch, á D. José Carnero Elipe, de la de Dolores, á D. Francisco Marin Morales; llaveros de la de Barcelona, á D. José Barberá Sugrañes y D. Juan Villares Lopez; vigilante del correccional de Huerca-Overa, á D. Jesualdo Jimenez de Cisneros, y llavero de la cárcel de Cádiz, á D. Manuel Morales Uceda.

Ha sido nombrado auxiliar de la secretaria particular del ministro de Hacienda D. Jesús Maria Moreno.

Vacantes:

Las plazas de ayudante capataz de Establecimientos penales con funciones de vigilante del correccional de Jaen; las de directores de las cárceles de Sigüenza y Santafé; tres plazas de ayudantes capataces; las de subalternos de Establecimientos penales, con funciones de subdirectores de las cárceles de Jaen, de Quiroga, de Soria; de portero de la de Granada; de llavero de la de Palencia; idem de la de San Mateo; mandadero de la de Villafraanca del Bierzo; vigilante del correccional de Baza; subdirector de la cárcel de Campillos; de portero de la de Puenteareas; de llavero de la de Cañiza, y de idem de la Villar del Arzobispo.

ECOS DE BARCELONA.

Sensible es que cuando se trata de llevar á cabo alguna reforma de reconocida utilidad pública, sufra con frecuencia su realizacion entorpecimientos, por exigencias muchas veces injustificadas.

Nos sugiere la entecedente reflexion lo que en la actualidad ocurre con la Rambla de Cataluña. Cuando vencidas no pocas dificultades, algunas de las cuales eran de mucha monta principalmente la del desvío de la riera de Malla, se creia que en breve iba á quedar urbanizada por completo aquella hermosa vía, que, paralela al Paseo de Gracia, será una nueva comunicacion directa y espaciosa entre dicha villa y esta capital, ha surgido una nueva cuestion, promovida, segun parece, por un propietario de terreno perteneciente al trozo de dicha calle comprendido en el término municipal de Gracia, y, como consecuencia, sufren otra vez paralización los trabajos encaminados á realizar el objeto arriba indicado.

Ignoramos el fundamento de la referida cuestion, asi como tambien si son justas ó no las razones en que se apoya el propietario que las suscita; pero creemos que todos los que poseen terrenos en puntos como la espresada calle, deberian facilitar en lo posible la accion de los municipios para que pudiesen realizar las mejoras, que al fin y al cabo han de ser beneficiosas para las propiedades de aquellos, pues cuando la Rambla de Cataluña esté urbanizada con arreglo á su importancia, las casas en ella edificadas adquirirán mucho mas valor que actualmente.

La dificultad principal, como ya hemos dicho, era el desvío de la riera de Malla, que no ha podido realizarse todavia por completo, apesar de los esfuerzos de la Sociedad Catalana General de Crédito que tiene á su cargo las obras, y no siendo ajenas á que estas se eterniza las exigencias de determinados propietarios, y se obvió dicha dificultad, con el acuerdo

de que el trozo de la riera enclavado en la Rambla de Cataluña, quede convertido en un estenso tunel, desde la calle de Provenza hasta mas allá del Paseo de Gracia. De este modo se consigue que no queden sin cauce las aguas pluviales que bajan de las montañas vecinas y que deje de estar intransitable la hasta ahora montuosa Rambla de Cataluña.

\*\*\*

Ya alguna otra vez nos hemos ocupado en las columnas de LA NUEVA LUCHA del servicio de carruajes públicos en Barcelona, al dar noticia del establecimiento de dos diversas sociedades, que han instalado coches de plaza como los hay en toda ciudad culta. Gracias á estas sociedades, puede cualquier persona ir en coche á donde le acomode, sin temor de que al término del viaje haya de tener un altercado con el de la furta por cuestion de precio, cuyo temor hacia que todo vecino de Barcelona se abstuviese de usar los coches de plaza, á no ser en casos de necesidad extrema.

Algo, pues, ha mejorado este servicio, que no es de los menos importantes, pero se necesita que el número de vehículos aumente, si no se quiere que resulte insuficiente durante la época de la Exoposicion.

Lo que es intolerable es el servicio de los tranvías en general y el del de Gracia y la Barceloneta en particular, y no se concibe la razon porque la autoridad desoyendo los clamores del público, de los cuales se hace eco la prensa periódica con mucha frecuencia, consiente que la sociedad inglesa que explota las referidas líneas, las cuales producen pingües beneficios, haga lo que le dá la gana, burlándose del público, de la prensa y de la autoridad.

En primer lugar, los precios de los billetes son en extremo elevados, pues se pagan quince céntimos de peseta por trayectos relativamente cortos, comparándolos, por ejemplo, con los que recorren los tranvías establecidos en Madrid, donde cuesta solo diez céntimos recorrer trayectos mucho más extensos.

Luego tenemos que, sin consideracion á las personas que pagan por ir cómodamente, se permite con frecuencia que ocupe los carruajes mucho mayor número de las que caben; que los empleados no se distinguen por sus buenos modales y tratan algunos de ellos al público con grosería; que no atienden siempre que algun viajero pide que hagan parar el

carruaje, y que, cuando lo detienen, hacen la señal para que reanude la marcha antes de que el que baja se halle en el arroyo, con lo cual ocasionan frecuentes caidas.

Estos y otros abusos hacen necesario que la autoridad meta mano á esas empresas, á fin de que el público esté bien servido y con igual economia que en otras ciudades, en las que las autoridades procuran más por los intereses generales que por los particulares de determinadas compañías.

14 de Marzo.

LINO.

EL MANIFIESTO DEL NUEVO EMPERADOR

«¡A MI PUEBLO!

»El emperador Guillermo I ha muerto despues de una vida gloriosa.

»En el padre bien amado que llora conmigo en dolor profundo toda la familia real, han perdido Prusia un rey, la corona una gloria, la nacion alemana al fundador de la union, el imperio recién creado á su primer soberano. Su gran nombre permanecerá inseparablemente unido á la grandeza de la patria, cuya consolidacion fué la mayor recompensa de la labor asidua de su vida y es la gloria mayor del pueblo y de los príncipes de Prusia.

»Elevado con cuidado incansable el ejército prusiano á la altura de su mision histórica, el rey Guillemo echó los cimientos de las victorias que luego alcanzaron las armas alemanas bajo su mando. Aquellas victorias dieron por resultado la union, asegurando la fuerza y el poder que todo corazon aleman habia ambicionado hasta entonces aunque sin atreverse á esperar conseguirlo.

»Aquello que ganó en una lucha ardiente y llena de sacrificios, pudo consolidarlo y fomentarlo por medio de un trabajo largo, pacífico, constante y laborioso.

»Segura en su propia fuerza y estimada en el consejo de las naciones, Alemania desea no mas que gozar de lo que ganó y gozarlo en el desarrollo pacífico de los elementos nacionales que debemos á mi padre el emperador, á su fidelidad hacia el cumplimiento del deber, jamás quebrantado, á la actividad asidua que siempre consagró á la salud de la patria apoyándose en la abnegacion y en el espíritu de sacrificio de que constantemente dió pruebas inquebrantables el pueblo prusiano y que compartieron con éste los demás pueblos alemanes.

»Todos los derechos y todos los deberes de mi padre han pasado á mi, al par que la corona de mi casa, y estoy resuelto á atender á unos y otros fielmente todo el tiempo que la voluntad de Dios me conceda.

»Penetrado de la grandeza de mi empresa, me esforzaré siempre por

continuar la obra emprendida, dirigiéndola por iguales caminos y en igual sentido en que fué creada.

»Haré, por lo tanto, que Alemania sea el apoyo de la paz. Cuidaré de la prosperidad de Alemania, de acuerdo con los Estados confederados y con los órganos constitucionales.

»Deposito en mi pueblo mi confianza, sin reservas de ningún género. Con él me asocio y me asociaré en mis buenos y en mis malos días. Porque estoy persuadido de que la herencia imperecedera de la casa de Hohenzollern está sólidamente asegurada en la asociación inseparable del príncipe con la nación, asociación independiente de todo cambio en la vida política del Estado.

»Mi corona está firmemente asentada en la salud del pueblo que he sido llamado á gobernar, y al cual prometo solemnemente ser un rey justo fiel en la prosperidad y en la desgracia.

»Quiera Dios darme su bendición y fuerzas para cumplir esta obra, á la cual de hoy mas queda mi vida consagrada.

»Berlín 12 de Marzo de 1888.

»Federico III.»

### Nuestros Corresponsales.

Vilopriu 13 Marzo 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración: Habiendo sido nombrado individuo de la Junta del censo de población de este distrito, que acaba de verificarse por parte del ayuntamiento; y al propio tiempo haberme excitado las autoridades superiores para que por mi parte coadyuvara en lo posible á fin de que aquel fuese una verdad en obsequio á la misma, á la ley y al cumplimiento exacto de los encargos hechos por mis superiores, y celoso tambien por la parte que como profesor me atañe, examiné cuantos datos existen en la secretaría, pregunté á cuantas personas podían darme razon sobre el número de familias de que consta este distrito, el número de individuos de que se compone cada una de ellas, y cómo darme cuenta de que en diez años haya podido haber un descenso de población de más de cien almas! Sobre todo teniendo en cuenta que durante el período expresado, no ha habido ninguna enfermedad reinante que haya podido influir notablemente en tal descenso de población, y que ni los últimos cóleras se han conocido en todo este distrito. Pero despues de cerciorado de cuantos motivos han dado y dan origen á la emigracion de jóvenes y demás personas que salen en busca de la subsistencia que su pais natal les niega, he tenido que convencerme ante la fuerza de la razon, y firmar aquellos documentos que hoy deben ya obrar en las correspondientes oficinas para su aprobacion.

Ahora, pues, con la brevedad posible, expondré las causas principales que dan lugar á la emigracion.

Primeramente se observa que hay unas diez y nueve casas cerradas durante el expresado período de diez años, unas porque fallecieron las pocas personas que las habitaban y otras que han emigrado la familia por entero, cuyas casas aun están desocupadas y no hay quien las alquile á ningun precio. En segundo lugar, se comprende el pequeño número de personas de que consta cada familia, porque éstas hemos encontrado que se componen generalmente de algun viejo, un matrimonio y criaturas en algunos, pues que en llegando los hijos á la pubertad, como no sea algun primogénito ó impedido para ganar-

se la vida, se desvian á donde pueden, sin que á su pais natal vuelva ninguno á constituir nueva familia. En cuanto á las personas de servicio, no se encontrarían una docena que lo presten en el propio distrito por falta de colocacion, pues que todas las casas con poca gente pueden cultivar el escaso terreno que tienen laborable.

Además de lo expuesto, la causa principal de tal emigracion ha sido la total desaparicion de cerca, cuatro mil vesanas de tierra plantada de viña y que se cultivaba diez ó doce años atrás, cuyo terreno es poco menos que un desierto.

Ante tal reduccion de terreno laborable, y no existiendo en este distrito industria ni negocio alguno para ocuparse sus moradores, queda probada la causa del descenso de poblacion.

Como he sido demasiado extenso, termino la presente ofreciendo en otra ocuparme de los medios de subsistencia y modo de vivir de los vecinos que continuan morando en sus patrios hogares.

Hasta otra, señor Director, si se sirve insertar ésta, y entretanto disponga de éste su afmo. amigo S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Llansá 13 Marzo 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: el triste suceso del suicidio de un hombre ocurrido en la playa «den Poch» el dia ocho, y del que di á usted oportuna cuenta en mi correspondencia anterior ha sido, como usted comprenderá, el tema obligado de todas las conversaciones durante estos dias, no solo por lo insólito del caso, ya que esta pacífica villa no tiene recuerdo de que nunca hubiese ocurrido hecho igual, sino por el misterio de que vá rodeado: pues si bien al examinar el cadáver todos creimos, y aun seguimos creyendo, que seria un hijo de Figueras ó de alguna poblacion de sus cercanias, esta es la hora que estamos en la misma ignorancia apesar de las múltiples diligencias que se han practicado, de la gran publicidad que se ha dado al hecho por los periódicos LA NUEVA LUCHA, EL Semanario de Figueras y EL Diluvio, y de constarnos la actividad que desplegó el Juzgado de ésta, el cual remitió por un espreso el domingo, en el primer tren, el sumario y demás de conviccion al M. I. Sr. Juez de instrucción del partido.

Nada, repito, se ha podido averiguar respecto á la personalidad de aquel desgraciado, á no ser el vago rumor, de si seria un tal Calb oficial carpintero de Figueras, pero este rumor tampoco se ha confirmado por ahora. En cambio, este suceso ha dado pié para que llegara á mi noticia otro hecho que podia muy bien resultar igual ó parecido.

Es el caso, que un hijo del señor Marsili, director de los talleres de D. Luis Nogués, Aviño, 5, Barcelona desapareció de su casa el dia 3 y en vista de lo que decía EL Diluvio de la tarde del 9, telegrafió al Juez municipal de esta, pidiéndole las señas del muerto, por si era el joven Marsili, y viendo que por la noche aun no habia tenido contestacion, apesar de que el Juez de aqui contestó á las 10 de la mañana, escribió á dicho señor rogándole lo hiciera y dándole las señas del niño, que son trece y medio años, viste decentemente, es moreno, delgadito, y llevaba un pañuelo de seda oscuro al cuello, no dice mas la carta que hemos visto, y el citado Sr. Juez le contestó inmediatamente mandándole todos los de-

talles del suceso y persona hallada en la playa «den Poch», que si bien no es de ningun modo el hijo del señor Marsili, no deja por eso aquella familia de estar con la mayor zozobra por la suerte que pueda haber cabido á su hijo.

Repetimos: ¿Quién seria el suicida? ¿Dónde para el hijo del Sr. Marsili?

El Corresponsal.

### GACETILLA GENERAL.

El periódico órgano de los reformistas en nuestra capital, continua buscando popularidad por medio de inconveniencias y cometiendo *planchas* que podrian, en mas de una ocasion obligar á quien puede á llamarle al orden, lo que no se ha hecho ya, creemos por condescencion.

En un sueto publicado ayer pregunta, despues y antes de un cúmulo de vulgaridades, que quién ó quiénes han nombrado á D. Félix Maciá y Bonaplata representante por esta provincia en la Exposicion Universal de Barcelona, añadiendo que nadie lo sabe, como no se sabe quién ha nombrado á uno ó dos vecinos de Barcelona con el carácter de *Viajantes* para promover el concurso por los pueblos de la provincia.

Por las anteriores lineas se confirma lo que presumiamos y habiamos significado en mas de una ocasion; ello es, que el intruso en esta provincia, hoy director del periódico de las evoluciones, dá señales evidentes de no abrigar sentimiento alguno que pueda inspirar confianza para el buen éxito de cualquier asunto que tienda á colocar cual correspondió el buen nombre de la misma; pues de otro modo, ¿cómo se atreveria á estampar semejante propósito de calumnia, negando lo que él mismo confiesa haber publicado cuando la noche del 17 del pasado el señor gobernador tuvo á bien convocar junta de personas competentes para tratar de la manera de que nuestra provincia estuviera dignamente representada, en cuya reunion asistieron algunos señores diputados provinciales acordando significar el gusto con que se veria que don Félix Maciá y Bonaplata admitiera la representacion como uno de los diputados á Cortes, cuya permanencia era mas constante en la capital del principado?

Existe en el credo reformista tal vez ó en las doctrinas de la cosecha particular del aludido Director que no tenga valimiento un nombramiento que vá precedido de tales requisitos?

¿Qué significa el estar la Junta de donde salió el nombramiento convocada por el Sr. Gobernador civil? ¿Qué la representacion en dicho acto de la Excm. Diputacion por el Sr. Güell y el diputado provincial Sr. Perez y otras no menos dignas personas, todas de indiscutible representacion?

Para el periódico de las evoluciones seguramente significan tan poca cosa, que lo hecho en la forma prescrita no representa nada lo que, como es de presumir, dá la medida de que el sueto que nos ocupa está solo inspirado por el despecho que abriga el conocido director del periódico reformista de esta capital, cuya historia para con el Sr. Maciá sabemos todas y cuya conducta en este caso merece ser conocida del diputado D. Alberto Camps pues que juntos con nuestro amigo gestionaron la adquisicion de terrenos, asi como dignas individualidades que en Barcelona forman en la Junta General de la exposicion, despreciando sus miras políticas particulares para unir en uno solo el esfuerzo que reclaman la honra y el buen nombre del Universal Certamen.

Desengáñese el hoy reformista gerundense; por mas sueltos que le aconsejen la necesidad y el despecho, nun-

ca podrá desvirtuar en lo mas mínimo el brillo del digno diputado á Cortes por Puigcerdá, cuya representacion para la Exposicion hemos probado ser legítima y no ignorada mas que por aquellos que mueven solo su pluma á impulsos de su conveniencia, como el caso que nos ocupa.

Y basta por hoy.

—Anteanoche, á las 12 y media los pitos de los serenitos dieron la señal de que en la Rambla de la Libertad estaba ardiendo la tintoreria n.º 15 de Antonio Piferrer.

A dicha señal y como es natural en tales casos, pusieron en movimiento todos los vecinos y demás personas. Llegando al lugar del siniestro el Inspector de vigilancia D. José Fernández y los agentes Jaime Mil y Pedro Oliveras que buscando el origen del fuego, se encontraron en la escalera de la misma casa á una pobre mujer que huía media asfixiada; preguntados los pisos resultó que el fuego existia en los bajos de la casa ó sea en la mencionada tintoreria.

Acudieron asimismo en primer término al lugar del suceso, tres jóvenes cuyos nombres no publicamos por no ofender su modestia, los cuales en union de los antes citados señores determinaron utilizar un banco de la plaza para derribar la puerta del establecimiento, al objeto de dar auxilio á las personas que pudieran haber en el mismo.

Abierta la puerta vióse que el verez elemento habia tomado graves proporciones, llegando á poco rato las bombas, con las cuales quedó en breve dominado el incendio, ó sea á la media hora de declarado.

Afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

Acudieron al lugar del siniestro los Sres. Alcalde, Juez municipal, Fiscal de la Audiencia y los tenientes de alcalde de los distritos inmediatos.

Se nos dice no asistió el Jefe de Serenos.

—Ayer mañana en la calle del Progreso, á consecuencia de la rotura del eje, dió bastante que hacer un carro que desde las «Pedreras» conducia á la estacion del ferro-carril con destino á Barcelona; una enorme piedra de peso sobre quince toneladas y la que, segun informes, debe servir para la elevacion de una cruz en el Cementerio de dicha ciudad.

—Segun noticias, por asuntos del servicio han estado en Puigcerdá el Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia, D. Fernando Sánchez y el oficial vista de la Delegacion de la misma Sr. Martínez.

Todo esto y el que con el mismo fin hayan ido tambien allí el capitán de carabineros Sr. Torres y el teniente del mismo cuerpo Sr. Saez nada tiene de particular, porque todos los referidos señores están al servicio de la Hacienda; pero sí ha llamado la atencion el que con el Administrador de Rentas fuera tambien segun, se asegura, un oficial de Telégrafos dependiente de la seccion de esta capital, cuyo oficial, si mal no recordamos, se llama Sr. Canales. ¿Podria decirnos alguien lo que en una comision de empleados de Hacienda representaba un oficial de Telégrafos á ella agregado? No hay porque decir que suponemos que ninguna falta debia hacer en el sueto que el gobierno tiene señalado al Sr. Canales, cuando en estos tiempos de invierno se vá á tomar los aires frios del Pirineo sin temor de resfriarse.

—La comision del Ayuntamiento de Barcelona que ha pasado á Madrid para gestionar, entre otros importantes asuntos, algunos pertenecientes á la Exposicion, ha conferenciado con el señor ministro de Hacienda, quien ha aceptado el proyecto de ar-

tería destinada á cubrir los gastos de la Exposicion Universal de Barcelona, pero con la condicion de que haya solo tres series de 50.000 billetes cada una en lugar de cinco que pedian los comisionados y que los billetes se vendan á cincuenta pesetas cada uno divididos en décimos.

Leemos tambien que la comision permanente que tiene en Madrid el Instituto Catalan de San Isidro, ha presentado al Sr. Sagasta una exposicion de dicho Instituto con la representacion de 212 poblaciones de las cuatro provincias catalanas y 19.000 firmas de agricultores, informando al gobierno sobre la crisis agricola y el remedio para conjurarla.

El señor Sagasta ha contestado que en el primer Consejo de ministros que se reuna se tratará de dicho asunto.

—Por los individuos de la guardia civil del puesto de Arbucias ha sido detenido el autor del robo cometido en la noche del 4 al 5 del actual en casa del vecino de la misma José Blasi, cuyo robo consistió en varias prendas de ropa y salsichones.

—Los telégramas de ayer dan cuenta de que seguramente constan 15 millones de pesetas de economías en los nuevos presupuestos.

—Un trabajador de las Minas de Surroca llamado Joaquin Pons Mestre, ha sido herido de un disparo de arma de fuego por su compañero Juan Pomar.

—Esta tarde á las cinco y media se reúne la Junta provincial de la Exposicion de Barcelona.

Como la mision de esta Junta fué exclusivamente de propaganda para promover la concurrencia y este fin se ha conseguido cumplidamente, pues los Ayuntamientos de Olot, Puigcerdá, La Bisbal y otras poblaciones im-

portantes han solicitado ya se les conceda espacio para numerosas instalaciones, creemos que la Junta dará hoy por terminadas sus tareas, dejando la parte ejecutiva de esta empresa á cargo de la Diputacion que tiene medios de llevar á cabo cumplidamente el pensamiento, y que lo realizará seguramente, dejando á gran altura el nombre de la provincia.

—Ayer en una de las casas de la calle del Progreso tuvo la desgracia de fracturarse un brazo una joven sirvienta que intentando parar el volante de la bomba, se le escapó el brazo entre uno de los ródios.

Segun se nos dice, tuvo que ser conducida al Hospital en muy mal estado.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes asi como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Rodrigo obispo.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia del Hospicio.

CULTOS.

Santa Iglesia Catedral.

Continúan los sermones de Cuaresma á cargo del Rdo. Padre Francisco Barañera á las 6 y media el lunes y á las siete menos 15 minutos el martes y el jueves.

Iglesia de San Felix

Siguen tambien los sermones de Cua-

resma en los miércoles, viernes y domingos por la noche, á cargo del Rdo. P. Tomás Maigí. S. P.

Todos los viernes, antes del sermón, habrá «Via-Crucis».

Parroquia del Mercadal.

Todos los domingos de Cuaresma por la tarde se rezan las estaciones del «Via-Crucis».

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

Todos los viernes de Cuaresma á las tres de la tarde hay «Via-Crucis».

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga. GERONA.

Trigo 13'75 pesetas.—Mezcladizo 16'50.—Cebada 11'50.—Maiz 14'25.—Judías 25'50.—Habas 15'25.—Mijo 15'50.—Fayol 14'50.—Avena 9'25.—Arbejas 17.—Centeno, 12'50. Garbanzos, 30'75.

BAÑOLAS.

Medida, cuartera de 80 litros.

Trigo, 16'00 pesetas.—Cebada, 8'00.—Avena, 6'75.—Arbejas, 15'00.—Habas, 11'55.—Maiz, 11'50.—Mijo, 11'00.—Panizo, 10'00.—Fayol, 11'00.—Centeno, 13'00.—Altramucos, 8'00.—Habichuelas, 24'00.—Huevos, (docena) 0'70.—Ajos, (cien) 0'00.

FIGUERAS.

Medida, el hectólitro.

Trigo, 19'35-18'75 pesetas.—Mezcladizo, 15.—Centeno, 13'75.—Cebada, 8'13.—Avena, 7'50.—Maiz, 14'38.—Mijo, 15'00.—Panizo, 13'75.—Habichuelas, 22'50.—Garbanzos, 27'50, Habas, 14'75.—Habones, 15'00.—Arbejas, 16'25.—Judihuelos, 20.—Aceite, 72'92.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00.—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carnera 1'75 carnícera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25.—Ternero fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mezcladizo, 16'50.—

Maiz, 00'00.—Judías, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'90.—Panizo, 00,00.—Patatas, 00'00.

OLOT.

Trigo, 15 á 16'50.—Mezcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judías, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 0.—Defunciones, 3.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

AVISO.

El repartidor de este periódico se ofrece al público para el cobro de facturas, reparto de prospectos, etcétera etc. á precio módico.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es prescrita por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

diciencia del consejo de Estado en el cual hubo voto particular de D. Ramon Campoamor, el distinguido vate, capaz para el cargo.

Extracto del acta de la sesion de la comision provincial del 4 del corriente.

Cierra este Boletín con un anuncio de la direccion general de Infanteria (4.º negociado—Vacantes de músicos mayores) en virtud de sacar á oposiciones para el 15 de Febrero varias plazas, continuándose al efecto el programa que en dicha oposicion debe seguir.

Gaceta del dia 18.

Marina.—Decretos sobre personal.

Fomento.—Decreto aprobatorio del presupuesto reformado de aumento de obras á las del muelle de Santa Cruz de Palma (Canaria).

—Otro idem del presupuesto de reparacion del afirmado del trozo primero de la seccion de Tremp á Sort, correspondiente á la carretera de Balaguer á la frontera de Francia, provincia de Lérida.

—Otro del proyecto adicional al del artículo 4.º del trozo primero de la primera seccion de la carretera de Barco Rotacheles, provincia de Badajoz.

—Otro del presupuesto adicional al de la construccion de los trozos 3.º, 4.º y 5.º de la carretera de Carrion de los Condes á Lerma, provincia de Burgos.

—Otro del presupuesto adicional al de la contrata de construccion del trozo primero de la carretera de Talavera á Casavieja, provincia de Toledo

Boletín Oficial del dia 18.

No se publicó.

Gaceta del dia 19.

Gobernacion.—Orden nombrando médico director nume-

brero de 1882, el derecho de ser parte en causa y cobrar perjuicios dándole, para ello, 9 dias.

2.º Cedula de citacion del propio juzgado y actuacion, en sumario de hurto contra Juan Bassart, citando un acróbata que el 4 almorzó en la torre Valentura con varios de San Felix, para que dentro 9 dias se presente.

3.º Figueras, actuacion Cali, llamando por 8 dias á Teresa Targarona en causa por defraudacion.

Como edictos militares:

1.º Del fiscal, residente en Figueras, de la sumaria por primera desercion contra Narciso Albert Ros, destinado por suerte á Ultramar en el reemplazo del 86, llamándole dentro un mes.

2.º Del fiscal del regimiento infanteria de Asia llamando por 30 dias por requisitorias á Juan Freixas Pascal, por primera desercion, para que se presente en el cuartel de Santo Domingo de esta plaza.

Sigue un edicto del ayuntamiento de Porqueras dando lo que resta de mes como plazo para reclamar, antes de procederse á la confeccion del apéndice amillaral para 1888-89.

Cierra el número con el anuncio «no oficial» de una agenda de administracion municipal, editada por el Boletín Oficial de Barcelona.

Gaceta del dia 16.

Gracia y Justicia—Personal de magistrados é indulto.

Gobernacion.—Cambiando delegado Cartagena.

—Ordenes revocando el acuerdo de la diputacion provincial de Navarra, que declaró inhabilitado á D. Cesáreo Esparza para ser alcalde barri de Muer.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, re-dencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al ven-cimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósito devengando intereses.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

## PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del alien-to é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del ta-baco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsifica-ciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. For-miguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.  
Al por menor en las principales farmacias.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

## PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supre-sion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las perso-nas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.<sup>a</sup>, Barcelona. Al por menor eu las principales farmacias.

## JOYA MEDICINAL.

AGUAS MINERALES NATURALES

## DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfatadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños d algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y ne-cesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posi-bles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gra-mos dos veces al dia; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por si misma

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

—Otra confirmando el acuerdo de la comision provincial de Soria, que desestimó una instancia á D. Pedro Cervero, alcalde de Majan, en la que hacia renuncia de su cargo.

**Guerra.**—Circular general resolviendo el número de pla-zas de alumnos que habrán de cubrirse en Julio próximo en la academia general militar.

Boletín Oficial del día 16.

No se publicó.

Gaceta del día 17.

**Guerra.**—Ascenso de un coronel de E. M.

**Hacienda.**—Varios proyectos de ley.

**Gobernacion.**—Mandando proceder á la eleccion parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Loja (Granada).

—Otros concediendo nacionalidad española al súbdito frances D. Fernando Riviere y al súbdito turco D. Pedro Cigallo.

**Fomento.**—R. O aprobatoria del acta de una subasta ce-lebrada para la concesion de un tranvia con motor de va-por desde Onda al Grao.

—Otra disponiendo que se anuncie á concurso la provi-sion de la cátedra de derecho politico y administrativo va-cante en la Universidad de Granada.

Boletín Oficial del día 17.

Parte oficial, tomado de la Gaceta del día 15, rela-tivo al estado de salud de SS. MM. y Real familia.

Circular del gobierno civil mandando constituir en cada pueblo una comision para promover la concu-rrencia á la Exposicion Universal de Barcelona.

Otra del mismo centro para que los alcaldes hagan saber á los individuos del batallon reserva que han

cumplido, conforme deben presentarse con su pase ó licencia en las oficinas del batallon, al objeto de en-tregarles lo que se les debe.

Tres circulares de orden público: para la captura de Juan Freixas Pascal, desertor de Asia; el recluta de la zona Figueras, Narciso Albert, y de German Fuentes, asesino de Demetrio Lopez Carrillo.

Circular de la seccion de Fomento (aguas) haciendo pública la instancia de D. Eudaldo Moell, vecino de Capdevanol, por 30 dias, á fin de utilizarse de 2.000 litros de agua del rio Fresser, siguiendo nota d l inge-niero de las principales circunstancias y condiciones del proyecto.

Otra de la misma seccion (aguas) en virtud de ins-tancia de D. Jaime Puigjermana y otros, vecinos de Remiñe y Massanet de la Selva, que piden 18 litros de agua por segundo del rio Tordera, siguiendo nota del ingeniero, las circunstancias y condiciones del apro-vechamiento.

Circular de la junta provincial del censo de la pobla-cion de la provincia reclamando las cédulas de ins-cripcion antes del 29.

Real orden, emanada de Gobernacion, enalzada de un acuerdo dimanado de Salamanca, datada el 6 y publicada el 9, sobre incapacidad para el cargo de di-putado del electo por Ciudad-Rodrigo, D. Ramon Mu-ñoz, con arreglo al caso 1.º del artículo 9.º de la ley de 28 de Diciembre de 1878, aplicable á los diputados provinciales segun el 35 de la ley de 28 de Agosto de 1882, pues en el año anterior á su eleccion tuvo em-pleo de real nombramiento, declarándose, previa au-